



Factura: 001-002-000014536



20170701001P00915

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701001P00915						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2017, (16:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
OTORGADA	TIAGRICOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0791784387001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS
A FAVOR DE							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
OTORGADO							
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
		MACHALA			MACHALA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:							
OBSERVACIONES: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

N° TRAMITE: 46190-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

No. ESCRITURA
Código Numérico Secuencial

20170701001P00915

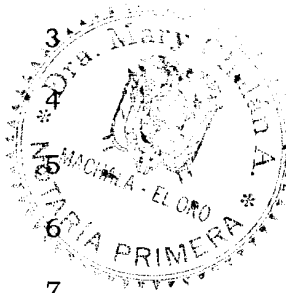
**ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TIAGRICOR
CÍA. LTDA.**

**OTORGA: LA SEÑORA ROSA ALEXANDRA
CORONEL ARIAS, EN CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
TIAGRICOR CIA. LTDA..-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
Oro, República del Ecuador, hoy día **once de Julio**
del año dos mil diecisiete; ante mí, **DOCTORA MARY**
DEL ROCIO CHALAN AGUILAR, Notaria Pública
Primera del Cantón Machala, comparece con plena
capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de
la presente escritura, la señora **ROSA ALEXANDRA**
CORONEL ARIAS, en calidad de **Gerente General y**
Representante Legal de la **COMPAÑIA TIAGRICOR CIA.**
LTDA., conforme lo justifica con la copia del
Nombramiento que aceptado e inscrito se acompaña como
documento habilitante.- La compareciente declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
casada, de profesión economista, domiciliada en esta
ciudad de Machala, hábil en derecho para contratar y
contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud
de haberme exhibido sus documentos de identificación
cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,



Dra. Mary Chalán Aguilar
Notaria Pública

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
2 Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos
3 y resultados de esta escritura, así como examinada
4 que fue en forma aislada y separada de que comparece al
5 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
6 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
7 eleve a escritura pública la siguiente minuta.-----

8 **"SEÑORA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MACHALA:**

9 En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase
10 insertar una de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y**
11 **REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía**
12 **TIAGRICOR CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes
13 cláusulas.-----

14 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
15 celebración de la presente escritura la señora
16 **Economista ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS**, en
17 su calidad de **Gerente General** y como tal,
18 **Representante Legal** de la **compañía TIAGRICOR CÍA.**
19 **LTDA.**, de conformidad con el nombramiento que se
20 adjunta como documento habilitante. La compareciente
21 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
22 civil casada, de profesión Economista, domiciliada en
23 la ciudad de Machala hábil y capaz para contratar y
24 obligarse.-----

25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía
26 **TIAGRICOR CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura
27 pública celebrada el uno de febrero de dos mil dieciséis,
28 ante la Doctora Mary del Rocío Chalán Aguilar, Notaria

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL DRO - ECUADOR

1 Pública Primera del cantón Machala; y se inscribió en el
2 Registro Mercantil del Cantón Machala, el día tres de
3 febrero de dos mil dieciséis, bajo el número de inscripción
4 treinta y uno, y número de repertorio trescientos sesenta
5 y ocho; **b)** Con fecha diecinueve de mayo del dos mil
6 diecisiete la Gerente General de la compañía celebró
7 escritura pública de Cambio de Objeto Social y Reforma
8 de Estatutos en la Notaría Cuarta del cantón Machala,
9 donde por un lapsus calamis se cambió la actividad
10 principal de la compañía que era: Dedicarse a la cría y
11 reproducción de ganado bovino incluido la obtención de
12 pelo y excremento... por la producción y comercialización
13 de leche y sus derivados..., lo cual es incorrecto por
14 cuanto la compañía se dedicará a ambas actividades.
15 Dicho acto societario se inscribió en el Registro Mercantil
16 del cantón Machala el ocho de junio del dos mil diecisiete,
17 con el número de inscripción ciento ochenta y dos y
18 número de repertorio mil ochocientos noventa; **c)**
19 Consecuentemente, en razón de dicho cambio de objeto
20 social y reforma de estatutos, el artículo TERCERO de los
21 estatutos de la Compañía TIAGRICOR CÍA. LTDA.,
22 textualmente dice: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO
23 SOCIAL.- La Compañía tendrá como actividad económica
24 la siguiente: Dedicarse a la producción y comercialización
25 de leche y sus derivados y para complementar el objeto
26 social la Compañía podrá realizar las siguientes
27 actividades: **Uno)** En general, ejercicio de
28 representaciones, mandatos, agencias, consignaciones,

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 gestiones de negocios y administración de bienes; **Dos)**
2 Participar como socia o accionista en la constitución o
3 adquiriendo acciones y/o participaciones de Compañías
4 que guarden relación con su objeto; y, **Tres)** Celebrar
5 cualquier clase de actos y contratos que tengan relación
6 con su objeto social y que sean permitidos por estos
7 estatutos y la Ley, y, en general, podrá ejercer todas las
8 actividades permitidas por las Leyes, pudiendo además
9 aportar capital para la formación de otras Compañías
10 afines; **d)** La Junta Universal de Socios de la compañía
11 TIAGRICOR CÍA. LTDA., celebrada el día diecinueve de
12 junio de dos mil diecisiete, en consideración del lapsus
13 calamis que se dio al cambiarse de actividad, lo cual no
14 era procedente, por cuanto se pretende agregar una
15 actividad complementaria a la principal que fue la que se
16 cambió, y por así convenir a los intereses de la compañía
17 se resolvió por unanimidad reformar el objeto social de la
18 Compañía que será el siguiente: La Compañía tendrá
19 como actividad económica la siguiente: Dedicarse a la
20 cría y reproducción de ganado bovino incluido la
21 obtención de pelo y excremento: y, la producción y
22 comercialización de leche y sus derivados, para
23 complementar el objeto social la Compañía podrá realizar
24 las siguientes actividades: **Uno)** En general, ejercicio de
25 representaciones, mandatos, agencias, consignaciones,
26 gestiones de negocios y administración de bienes; **Dos)**
27 Participar como socia o accionista en la constitución o
28 adquiriendo acciones y/o participaciones de Compañías

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PUBLICA
EL ORDEN ECUADOR

1 que guarden relación con su objeto; y, **Tres)** Celebrar
2 cualquier clase de actos y contratos que tengan relación
3 con su objeto social y que sean permitidos por estos
4 estatutos y la Ley, y, en general, podrá ejercer todas las
5 actividades permitidas por las Leyes, pudiendo además
6 aportar capital para la formación de otras Compañías
7 afines.-----

8 **TERCERA: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA**
9 **AL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos, la
10 señora **Economista ROSA ALEXANDRA CORONEL**
11 **ARIAS**, en su calidad de **Gerente General** y como tal
12 **Representante Legal** de la **compañía TIAGRICOR CÍA.**
13 **LTDA.**, cumpliendo con la voluntad de la Junta Universal
14 de Socios, declara lo siguiente: **UNO)** Que se reforma el
15 objeto social de la compañía de conformidad con lo
16 ordenado por la Junta Universal de Socios de la
17 compañía TIAGRICOR CÍA. LTDA. celebrada el diecinueve
18 de junio de dos mil diecisiete; **DOS)** Que se reforma el
19 artículo Tercero del Estatuto que en adelante dirá:
20 **ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La Compañía
21 tendrá como actividad económica la siguiente: Dedicarse
22 a la cría y reproducción de ganado bovino incluido la
23 obtención de pelo y excremento: y, la producción y
24 comercialización de leche y sus derivados, para
25 complementar el objeto social la Compañía podrá realizar
26 las siguientes actividades: **Uno)** En general, ejercicio de
27 representaciones, mandatos, agencias, consignaciones,
28 gestiones de negocios y administración de bienes; **Dos)**

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 Participar como socia o accionista en la constitución o
2 adquiriendo acciones y/o participaciones de Compañías
3 que guarden relación con su objeto; y, **Tres)** Celebrar
4 cualquier clase de actos y contratos que tengan relación
5 con su objeto social y que sean permitidos por estos
6 estatutos y la Ley, y, en general, podrá ejercer todas las
7 actividades permitidas por las Leyes, pudiendo además
8 aportar capital para la formación de otras Compañías
9 afines.-----

10 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora
11 **Economista ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS**, a
12 nombre y representación de la **compañía TIAGRICOR**
13 **CÍA. LTDA.**, en su calidad de **Gerente General**, declara
bajo juramento que a la fecha de la celebración de la
presente Escritura Pública, la compañía no es contratista
de ninguna obra pública que corresponda al Estado, así
como tampoco mantiene obligaciones con ninguna de sus
instituciones.-----

19 **QUINTA AUTORIZACION.-** Se autoriza al Abogado Milton
20 Carrión Barco para que realice todos los trámites
21 necesarios en el perfeccionamiento de este instrumento.
22 Sírvasse, Señor Notario, agregar la copia certificada del
23 Acta de la Junta Universal de Socios de la compañía
24 TIAGRICOR CÍA. LTDA., celebrada el diecinueve de junio
25 del dos mil diecisiete; el nombramiento de la otorgante y,
26 los demás documentos requeridos por ley para el
27 perfeccionamiento de este instrumento.-----

28 Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE NACHALÁ
EL DRO. ECUADOR

Machala, febrero 1 de 2016

Eco.

ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS

Ciudad.-

Estimado señora:

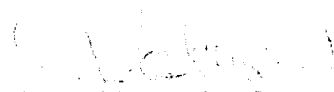
Cumpleme en informarle que mediante Escritura Pública de constitución de la compañía: **TIAGRICOR CIA. LTDA.**, se designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. Usted representará legalmente a la compañía en forma judicial o extrajudicial.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo VIGESIMO del Estatuto de Constitución de la compañía que fue otorgado mediante Escritura Pública ante la Notaria Primera del cantón Machala, Dra. Mary Chalan Aguilar el 1 de febrero de 2016.

De usted atentamente,


Ing. Rommel Euvín Coronel Miñan
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **TIAGRICOR CIA. LTDA.**
Machala, 1 de febrero de 2016.


Eco. Rosa Alexandra Coronel Arias
C.C.:0703122903

Dra. Mary Chalan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 514



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	369
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	95
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TIAGRICOR CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA
IDENTIFICACIÓN	0703122903
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TIAGRICOR CIA. LTDA., CELEBRADA EN EL CANTON MACHALA EL 19 DE JUNIO DE 2017.

En el Cantón Machala a los diecinueve días del mes de junio de 2017, a las once horas en las instalaciones de la compañía TIAGRICOR CIA. LTDA., ubicada en la Urbanización Ciudad del Sol, oficina 307, se reúnen en Junta Universal los socios ING. ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN, propietario de SETECIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, señorita KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS, propietaria de SESENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, economista ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS, propietaria de SESENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, y los menores de edad ROMMEL SANTIAGO, MATEO ANDRÉS, y, MARTÍN SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA, cada uno de los menores son propietarios de SESENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, debidamente representados por su señora madre JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR, se celebra la Junta Universal de Socios de la Compañía TIAGRICOR CIA. LTDA., encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en MIL participaciones de un dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta junta universal de socios sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía.

Dra. Mary Chacón Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL CRO - ECUADOR

Preside la sesión el Ingeniero Rommel Euvín Coronel Miñan e interviene como secretaria la economista Rosa Alexandra Coronel Arias, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reforma del Objeto Social de la compañía, y posterior reforma de estatutos;
2. Facultar a la señora Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de reforma de objeto social y posterior reforma de estatutos, y tramite su aprobación ante la Intendencia de Compañías de Machala.

La presidencia de la Junta pone a consideración de la misma, el orden del día, el cual es aceptado por unanimidad e inmediatamente se pasa a tratar el **Primer Punto** que trata acerca de la reforma de objeto social de la compañía y posterior reforma de estatutos. Pide la palabra la Gerente General de la compañía, para indicar que por un lapsus calamis se cambió la actividad económica principal de la compañía que era: *dedicarse a la cría y reproducción de ganado bovino incluido la obtención de pelo y excremento...* por: *la producción y comercialización de leche y sus derivados...*, lo cual es incorrecto por cuanto la actividad principal se debe mantener por así convenir a los intereses de

la compañía y para beneficio de cada uno de los socios, por ende por medio de la presente junta propone reformar el objeto social de la compañía a fin de que en lo posterior se dedique a la cría y reproducción de ganado bovino incluido la obtención de pelo y excremento como actividad **PRINCIPAL**, y como actividad complementaria también se dedique a la producción y comercialización de leche y sus derivados, lo cual se encuadra a la actividad económica principal de la empresa, que es la ganadería. Los socios presentes en la sala luego de la exposición de la Gerente General, deliberan ampliamente al respecto y aceptan de manera **UNÁNIME** lo propuesto, es decir que cada uno de los socios presentes manifiesta su voluntad de que se reforme el objeto social, por así convenir a sus intereses y al giro ordinario del negocio, pues la actividad económica de ahora en adelante será la cría y reproducción de ganado bovino incluido la obtención de pelo y excremento y la producción y comercialización de leche y sus derivados.

Consecuentemente el ARTÍCULO TERCERO de los Estatutos Sociales de la compañía TIAGRICOR CIA. LTDA., se reforma, quedando establecido de la siguiente manera:

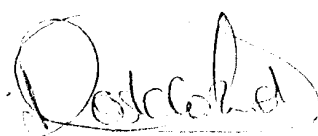
*ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá como actividad económica la siguiente: Dedicarse a la cría y reproducción de ganado bovino incluido la obtención de pelo y excremento; y, la producción y comercialización de leche y sus derivados, para complementar el objeto social la Compañía podrá realizar las siguientes actividades: **Uno)** En general, ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes; **Dos)** Participar como socia o accionista en la constitución o adquiriendo acciones y/o participaciones de Compañías que guarden relación con su objeto; y, **Tres)** Celebrar cualquier clase de actos y contratos que tengan relación con su objeto social y que sean permitidos por estos estatutos y la Ley, y, en general, podrá ejercer todas las actividades permitidas por las Leyes, pudiendo además aportar capital para la formación de otras Compañías afines.*

Se trata sobre el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que dice: Facultar a la señora Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de reforma de objeto social y posterior reforma de estatutos, y tramite su aprobación ante la Intendencia de Compañías de Machala. Una vez que la Junta ha deliberado ampliamente este punto, por unanimidad los socios resuelven autorizar a la Gerente General para que celebre la Escritura Pública de reforma de objeto social y reforma de estatutos, y legalice las resoluciones tomadas por esta Junta Universal de Socios.

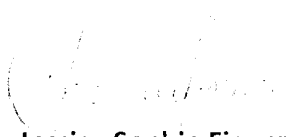
Dra. Mary Cecilia Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

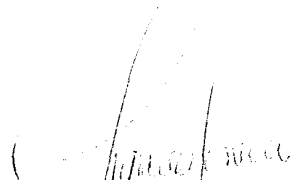
No habiendo otro asunto a tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída por los socios presentes, la que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia de ello.

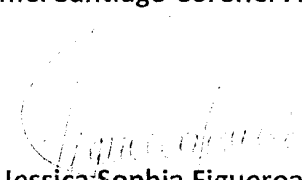

Ing. Rommel Euvín Coronel Miñan
PRESIDENTE-SOCIO


Econ. Rosa Alexandra Coronel Arias
GERENTE GENERAL-SOCIO
SECRETARIA


Srta. Kristell Fernanda Coronel Arias
SOCIO


Sra. Jessica Sophia Figueroa Aguilar
Rep. Legal Socio
Rommel Santiago Coronel Figueroa


Sra. Jessica Sophia Figueroa Aguilar
Rep. Legal Socio
Mateo Andrés Coronel Figueroa


Sra. Jessica Sophia Figueroa Aguilar
Rep. Legal Socio
Martín Sebastián Coronel Figueroa

Dra. Mary Chalón Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791784387001
RAZON SOCIAL: TIAGRICOR CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA
CONTADOR: BALCAZAR AÑAZCO RAQUEL ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/02/2016 FEC. CONSTITUCION: 03/02/2016
FEC. INSCRIPCION: 23/02/2016 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE GANADO BOVINO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Edificio:
PROFESIONAL CENTER Referencia ubicación: FRENTE A UNA DISCOTECA Telefono Domicilio: 072797200 Celular:
0995955928 Email: raqueli1028@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Machala

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 23/02/2016 16:25:21



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791784387001
RAZON SOCIAL: TIAGRICOR CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/02/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
COMERCIALIZACION DE GANADO BOVINO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: FRENTE A UNA
DISCOTECA Edificio: PROFESIONAL CENTER Telefono Domicilio: 072797200 Celular: 0995955928 Email:
raquell1028@hotmail.com

Dra. Mary C. Aguilar
NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
13 FEB 2016
Machala

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 23/02/2016 16:25:21



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0703122903

Nombres del ciudadano: CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE PAVEL ROBALINO BERNAL

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

Nombres de la madre: ARIAS VEGA BLANCA NARCISA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARYURY MIRELLA ORDOÑEZ HERRERA - EL ORO-MACHALA-NT 1 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 173-036-97943



173-036-97943

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

On Thursday 12

EX-107

018
JUNTA No

Dña. Mary Chelán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE NACHALA
EL 550 - EDU 001

[Handwritten signature]

1 Pública, la misma que se encuentra firmada por el
2 **Abogado Milton Carrión Barco.- profesional con**
3 **Matrícula Número Cero siete - Dos mil trece -**
4 **Cincuenta y tres.- Foro de Abogados de El Oro**". Para la
5 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
6 observaron los preceptos legales que el caso requiera; y
7 leída que le fue por mí la Notaria a la compareciente,
8 aquélla se ratifica en la aceptación de su contenido y
9 firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
10 Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
11 cual doy fe.-

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Econ. Rosa Alexandra Coronel Arias

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

DE LA COMPAÑÍA TIAGRICOR CÍA. LTDA.

C.C.No. 0703122903

C.V.No. 018-079

R.U.C. No. 0791784387001

DOY FE: Que se tomó nota de la presente Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **TIAGRICOR CIA. LTDA.**, celebrada el 01 de Febrero del año 2016.-

Machala, 11 de Julio del año 2017

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



[Faint signature and stamp of Rosa Alexandra Coronel Arias]

[Faint signature and stamp of Dra. Mary Chalán Aguilar]

Se otorgó ante mí y, en fe de ello confiero ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO** EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en once fojas útiles sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



[Handwritten Signature]
Dra. Mary Chalan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Vertical Stamp]
Dra. Mary Chalan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2707
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	252
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703122903	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MACHALA /11/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TIAGRICOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 608 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2016, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


 ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

**REGISTRO
MERCANTIL
MACHALA**

46190-0041-17 N
OFICIO - RMCM -214 - 2017

Machala, 14 de Julio del 2.017

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo los días 12 y 14 de Julio del 2.017, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANÍA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	GOLD SECURITY GOLDSECUR CIA. LTDA.	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	30/06/2017
2	TIAGRICOR CIA. LTDA.	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO	11/07/2017

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRI. Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec

R.M.R.Z.

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador